ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.089.878	CONTRATO No.	**591-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Del 1 al 31 del mes de julio, se contó con la asignación de 58 personas en proceso de reincorporación, con las cuales se presentan las siguientes novedades: Estado limitante temporal (3), ausentes (4), (51) activos, Personas en proceso de reincorporación objeto de atención, correspondientes a los municipios de Puerto Asís, y Puerto Caicedo, para dicho periodo se realizó atención de manera presencial a las 51 personas activas en proceso de reincorporación. Sin embargo, dado que en el período no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 0175 de 2022, que amplía el periodo de transición hasta agosto 31 de 2022,se continuó con la aplicación del instrumento de caracterización y núcleos familiares, realizada a (4) PR donde se logró llevar acabo la aplicación del instrumento de caracterización al 100% de la población asignada activa, de igual manera se llevó acabo atenciones las cuales se centraron en fortalecer los diferentes componentes de la ruta de reincorporación, de acuerdo a la necesidad de cada persona, de igual manera se llevó acabo seguimiento, acompañamiento y orientación al componente psicosocial, sostenibilidad económica, Familia y comunitario.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que en el período reportado no se encuentra aún en implementación la hoja de ruta dado que nos acogemos a los lineamientos de los lineamientos de la resolución 0175 de 2022, no obstante, se llevó acabo seguimiento y gestión en cada uno de los componentes de la hoja de ruta de las personas en proceso de reincorporación atendidas como fueron: Educación, donde se realizó seguimiento y sensibilización al ingreso y asistencia a las actividades en la modalidad semipresencial jornada fin de semana, (4) acompañamiento a la culminación del modelo maestro itinerante (3), acompañamiento a la asistencia del modelo "Tejiendo saberes"(1),en cuanto a sostenibilidad económica, seguimiento a proyectos productivos(2), en cuanto a salud se revisó en ADRES, portabilidad a (1) PR, se realizó atención diferencial (3) PR de camino diferencial de vida. Actualmente se cuenta con 58 PR en etapa a largo plazo asignados.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se llevó acabo acompañamiento y atención diferencial de acuerdo a las necesidades y/o particularidades de cada uno de las personas en proceso de reincorporación, así como a las condiciones de los miembros de sus familias, se realizaron actividades grupales en cuanto a sostenibilidad económica con cámara de comercio y FINAGRO, capacitación en derechos en salud, rutas de exigibilidad (PQR),de igual manera sensibilización y acompañamiento tanto a Personas en proceso de Reincorporación, como de sus compañeras sentimentales, para la permanencia en el sistema educativo y cumplimiento de las actividades escolares, continuación de la educación formal en la modalidad fines de semana,; durante este periodo no se han logrado concretar acuerdos en el marco de la hoja de ruta por lineamientos de la resolución 0175 de 2022.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realizó, socialización, sensibilización para el acceso a los diferentes ofertas y modalidades de estudios a realizar con el SENA 2022,gestión para vinculación a curso de formación para el trabajo con el SENA, acceso a diferentes Instituciones educativas formación básica primaria y secundaria, donde se logró la vinculación de (4) PR y (1) compañera sentimental , modalidad fines de semana, de igual manera seguimiento a la asistencias de las actividades académicas programadas estrategia Tejiendo saberes (1)PR, acompañamiento y culminación de actividades académicas modalidad maestro Itinerante (3) PR
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó, socialización, sensibilización para el acceso a diferentes Instituciones educativas formación básica primaria y secundaria, seguimiento a la asistencia de actividades académicas de diferentes modalidades(5), de igual manera se realizó gestión para la vinculación y atención efectiva en salud de (1) PR, seguimiento vinculación a técnico laboral (1).
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de la implementación de las ITC, se logró participar de actividad lúdica taller de automaquillaje artísticos fortaleció los entornos protectores, la participación comunitaria y la confianza institucional realizada con el grupo ZIO BAIN del cabildo indígena Nuevo Amanecer, en el marco del plan de acción.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el periodo reportado se realizaron (2) vistas domiciliarias a los PR donde se llevó acabo seguimiento a las unidades productivas de proyectos productivos desembolsados,(1)entrega de proyecto productivo, acercamiento con instituciones educativas donde se encuentran vinculados estudiando (8) PR para consecución de certificados de notas y certificados de matrícula, se realizó gestión de portabilidad de salud en la oficina de aseguramiento de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís (1) PR, , Oficina UMATA, municipio de Puerto Caicedo, seguimiento de necesidades de vivienda de PR residentes en dicha zona.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de julio se logró atender de manera presencial a 51 personas en proceso de reincorporación, las cuales se encuentran residiendo en los municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo, se llevó acabo seguimiento a proyectos productivos desembolsados (2) y entrega de (1) proyecto productivo, presentación de proyecto productivo individual (1), de igual manera se realizó seguimiento y articulación interinstitucional con Instituciones educativas, oficina de aseguramiento municipio Puerto Asís, aplicación de instrumento de caracterización (4).
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo reportado correspondiente al mes de junio, no se han adelantado acciones y/o actividades correspondientes a esta obligación dado que no se cuenta con población vinculada a TOARS
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se cuenta con un registro de personas cedudadas del 100%, afiliadas a salud 100%, seguimiento a proyectos productivos IR- F 135 (2),FUID (1), aplicación de caracterización individual de la población en reincorporación (4), autorización de tratamiento de datos personales (4),acta de entrega proyecto productivo (1).
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó envío en medio físico, seguimientos proyectos productivos desembolsado (5), planillas de F.A (2) y FPT (2), (2) FUID, planillas de acompañamiento reincorporación (10),acta de entrega de proyecto productivo individual (1).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.089.878	CONTRATO No.	**591-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en las siguientes jornadas: **Anexo 1**. Reunión preparatoria CDR- Putumayo 1/07/2022 (Virtual) **Anexo 2**. Socialización decreto 312 del 15/07/ 2022 (Virtual) **Anexo 3**. Socialización y focalización Programa Sacúdete ICBF 25/07/2022 **Anexo 4**. Reunión de equipo GT día 1. 26/07/2022 (presencial) **Anexo 5**. Reunión de equipo GT día 2. 27/07/2022 (presencial) Se realizó entrega en medio magnético de informe de actividades correspondiente del 1 al 31 de julio, ficha de reincorporación, listado censal, registro de seguimiento camino diferencial de vida, reporte de inasistencias y cronograma de actividades.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Brindar acompañamiento y orientación al acceso de servicios funerarios, a familiar de persona en proceso de reincorporación fallecida.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado correspondiente al mes de julio y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"